

Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Nuevo León y a la Procuraduría General de la República a, en sus respectivas facultades, atender el *Informe sobre Desapariciones en el estado de Nuevo León*, realizado por el Observatorio sobre Desaparición e Impunidad de la Universidad de Oxford, la Universidad de Minnesota, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México y la organización Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC).

Araceli Damián González, en mi calidad de diputada federalde la LXIII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la presente Proposición con Punto de acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Observatorio sobre Desaparición e Impunidad de la Universidad de Oxford, la Universidad de Minnesota, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México y la organización Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC) presentaron el viernes 16 de junio de este año el *Informe sobre Desapariciones en el estado de Nuevo León*.

La investigación parte del análisis de 548 casos de desaparición documentados por CADHAC y la revisión de diversas notas periodísticas sobre casos de desaparición publicadas en un periódico local entre 2010 y 2016. El objetivo del documento es refutar con evidencia una serie de mitos sobre las causantes, las modalidades y las víctimas de desaparición forzada en el estado, mismos que pueden extrapolarse al resto del país. Las principales conclusiones señalan que: 1) no se sostiene la hipótesis de que las desapariciones son causa de la actividad delictiva de las víctimas; 2) autoridades de los tres ámbitos de gobierno están involucradas en la comisión de esta violación grave a los derechos humanos; y 3) la impunidad prevalece sobre la justicia.

El *Informe sobre Desapariciones en el estado de Nuevo León* señala que en 91.55 por ciento de los casos se trata de personas sin evidencia de vínculos con actividades criminales y que las desapariciones perpetradas en espacios públicos son principalmente realizadas por agentes estatales; por el contrario, cuando suceden en espacios privados son mayormente realizadas por grupos particulares. De los 282 casos con información disponible sobre la identidad de perpetradores, 134 tienen probable participación de agentes de los tres ámbitos de gobierno.

De igual forma, como estadísticas reveladoras se encontró que 86.7 por ciento de las víctimas son hombres y 13.3 por ciento son mujeres, en ambos casos la mayoría son jóvenes entre 18 y 33 años. En el grupo masculino, gran parte se dedicaba al comercio establecido o a los servicios de transporte; por su parte, la mayoría de mujeres se dedicaba al trabajo doméstico.

Ante las denuncias, las respuestas estatales suelen caracterizarse por la ineficiencia. Hay ocho casos acompañados por CADHAC con procesos abiertos y sólo en un caso se imputó el delito

de desaparición forzada, pero la sentencia fue absolutoria para los funcionarios pertenecientes a la Agencia Estatal de Investigación.

Ante la gravedad de las situaciones analizadas, es necesario que el Poder Legislativo de la Federación impulse la realización de justicia para todas las víctimas del país. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno la siguiente proposición con

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Nuevo León a atender de manera expedita la información contenida en el *Informe sobre Desapariciones en el estado de Nuevo León*, realizado por el Observatorio sobre Desaparición e Impunidad de la Universidad de Oxford, la Universidad de Minnesota, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México y la organización Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC) y tomar en cuenta sus recomendaciones para la implementación de cualquier política de seguridad y justicia.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a atender la información contenida en el *Informe sobre Desapariciones en el estado de Nuevo León*, realizado por el Observatorio sobre Desaparición e Impunidad de la Universidad de Oxford, la Universidad de Minnesota, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México y la organización Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos (CADHAC), para ejercer sus facultades de atracción respecto a los casos documentados de desaparición que tuvieron participación de elementos estatales.

Dip. Araceli Damián González

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, 12 de julio de 2017

<http://www.flacso.edu.mx/noticias/Derriban-mitos-sobre-desapariciones-en-Nuevo-Leon-y-Estados-aledanos>